



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía  
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 22 de mayo de 2024

Expediente N° 21.023/2024.-

### RESOLUCIÓN N° 088-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 020-2024, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Lic. Manuel ABAD en uno de los cargos, en virtud del resultado obtenido en el referido llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

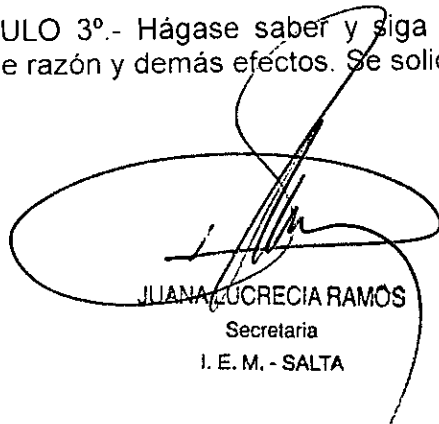
**AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR**

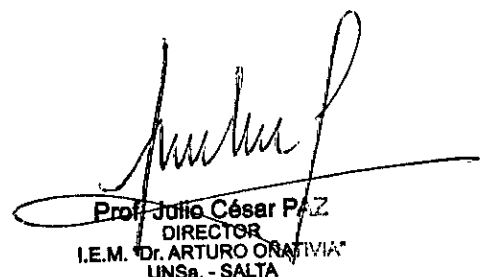
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) al Lic. Manuel ABAD, DNI N° 32.791.940, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Dra. María Paula MILANA, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Dra. Milana - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 110/2024.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA